


Educación en derechos humanos y tecnologías emergentes.

Propuesta para una universidad venezolana comprometida con la justicia global.


Carmen A. Calderón Berrios¹

Universidad Santa María
americacarmencalderon@gmail.com

 ORCID 0009-0000-6760-1941

Madeleings A. Contreras M.²

Universidad Santa María
madeleingsa@hotmail.com

 ORCID 0009-0007-3586-7842

Romer J. Muñoz T.³

Universidad Simón Rodríguez
rowilosarete2011@hotmail.com

 ORCID 0009-0007-2827-4686

Christian E. Pérez Rendón⁴

Universidad Santa María
crhistianperez036@gmail.com

 ORCID 0009-0002-1402-4225

Georgette Topalian⁵

Universidad Santa María
Georgettetopalian1@gmail.com

 ORCID 0009-0003-2170-9836

¹ Carmen América Calderón Berrios (Venezuela), abogada; maestría y especializaciones en Derecho Penal y Procesal Civil (USM), candidata a doctora en Derecho (UCSAR). Abogada en libre ejercicio en Caracas; experiencia en litigación y suplencias en tribunales civiles.

² Madeleings Contreras (Venezuela), abogada (USM) y especialista en Derecho Penal; doctora en Contencioso Administrativo (UNE), en Ciencias Jurídicas (UBA) y en Ciencias Gerenciales (CIU/U. de Curazao), con postdoctorado en paradigmas geopolíticos (UNE). Líneas: derechos humanos y criminalística; doctoranda en Derecho Probatorio (UCSAR).

³ Romer Muñoz (Venezuela), abogado y magíster en Seguridad Ciudadana (UNES); licenciado en Administración de RR. HH. (USR) e Investigación Penal (UNES). Funcionario de la Policía Nacional Bolivariana; experiencia en gestión de RR. HH. e investigación penal.

⁴ Christian Eduardo Pérez Rendón (Venezuela), abogado (Universidad Santa María); especialista en Derecho Penal (USM) y doctor en Ciencias Jurídicas (Universidad Bicentenario de Aragua). Abogado en ejercicio.

⁵ Georgette Topalián Adrianza (Venezuela), abogada (USM); máster en Derecho Constitucional Internacional (UNED) y doctorado en Justicia Constitucional y Derecho Penitenciario (CIU, en curso). Experiencia en gestión pública y asesoría institucional; locutora egresada de la UCV.

Educación en derechos humanos y tecnologías emergentes.

Propuesta para una universidad venezolana comprometida con la justicia global.

Resumen

La integración de la educación en derechos humanos en el currículo de una universidad venezolana es esencial, especialmente al considerar el impacto de las tecnologías emergentes en este ámbito. Se propone un enfoque innovador que combine herramientas digitales y métodos pedagógicos para aumentar la conciencia sobre los derechos fundamentales en un entorno marcado por la injusticia y la desigualdad. La implementación de programas educativos que incorporen realidad virtual, redes sociales y plataformas de aprendizaje en línea puede sensibilizar a los estudiantes sobre diversas problemáticas, tanto globales como locales, vinculadas a los derechos humanos. Asimismo, es crucial formar profesionales críticos y comprometidos que sepan utilizar estas tecnologías para fomentar una cultura de paz y justicia social. Al adoptar esta propuesta, la universidad no solo enriquecería la formación integral de sus estudiantes, sino que también se establecería como un referente en la defensa de los derechos humanos en Venezuela y más allá.

Palabras clave: *educación en derechos humanos; tecnologías emergentes; herramientas digitales; métodos pedagógicos; profesionales críticos y comprometidos*

Human Rights Education and Emerging Technologies. Proposal for a Venezuelan University Committed to Global Justice.

Abstract

The integration of human rights education into the curriculum of a Venezuelan university is essential, especially considering the impact of emerging technologies in this area. An innovative approach is proposed that combines digital tools and pedagogical methods to raise awareness of fundamental rights in an environment marked by injustice and inequality. The implementation of educational programs that incorporate virtual reality, social media, and online learning platforms can raise students' awareness of various issues, both global and local, linked to human rights. Likewise, it is crucial to train critical and committed professionals who know how to use these technologies to foster a culture of peace and social justice. By adopting this proposal, the university would not only enrich the comprehensive education of its students but would also establish itself as a benchmark in the defense of human rights in Venezuela and beyond.

Keywords: *Human Rights Education; Emerging Technologies; Digital Tools; Pedagogical Methods; Critical and Committed Professionals*

Introducción

La educación en derechos humanos constituye un pilar fundamental para la construcción de sociedades justas y equitativas. En un mundo cada vez más interconectado y digitalizado, las tecnologías emergentes presentan tanto oportunidades como desafíos en la promoción y protección de los derechos humanos. Una universidad venezolana comprometida con la justicia global tiene la responsabilidad de integrar estos enfoques en su currículo académico, proporcionando a sus estudiantes las herramientas necesarias para comprender y actuar ante las complejidades que estas transformaciones conllevan. En un mundo cada vez más digitalizado, la inteligencia artificial (IA) se ha convertido en una herramienta clave en diversos sectores, incluyendo el ámbito judicial.

La justicia penal internacional, encargada de sancionar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio, enfrenta nuevos retos y oportunidades con la incorporación de tecnologías avanzadas. Sin embargo, el uso de la IA en estos procesos requiere una profunda comprensión de los derechos humanos y una educación ética sólida para evitar vulneraciones y sesgos (Kumar & Smith, 2022). Es fundamental una educación en derechos humanos que garantice su aplicación justa y equitativa. Solo así se podrán aprovechar las oportunidades tecnológicas sin comprometer la integridad del sistema judicial.

El contexto actual en Venezuela, marcado por diversas crisis sociales y económicas, exige una formación académica que no solo aborde los derechos fundamentales desde una perspectiva teórica, sino que también los vincule con prácticas tecnológicas contemporáneas. Ante este panorama, surge la necesidad de buscar alternativas innovadoras que permitan

superar las limitaciones y los problemas del sistema educativo venezolano. Una de estas alternativas es la Inteligencia artificial (IA), que se define como “la ciencia e ingeniería de crear sistemas inteligentes” (Russell & Norvig, 2020).

De esta manera, se potencia la capacidad de los futuros profesionales para utilizar herramientas digitales en la defensa y promoción de los derechos humanos. Asimismo, es esencial que la educación en derechos humanos se adapte a las realidades locales y globales, fomentando un diálogo intercultural que enriquezca la experiencia educativa. Integrar programas que utilicen tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y el big data, puede facilitar la recopilación de datos sobre violaciones a los derechos humanos y ayudar a visibilizar problemáticas invisibilizadas. Esta propuesta busca no solo capacitar a los estudiantes en el uso de herramientas digitales, sino también desarrollar su pensamiento crítico respecto a su impacto en la sociedad y su potencial como agentes de cambio.

Finalmente, una universidad que se compromete con la justicia global debe ser un espacio inclusivo y dinámico, donde la educación en derechos humanos y el uso de tecnologías emergentes se entrelacen para fomentar un aprendizaje significativo. La implementación de proyectos prácticos, debates y colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil puede enriquecer este proceso formativo. Al preparar a sus estudiantes para enfrentar retos actuales y futuros, esta institución no solo contribuirá al desarrollo personal y profesional de sus egresados, sino que también se posicionará como un referente en la defensa de la dignidad humana en el ámbito local y global.

Marco Teórico

1. Educación en derechos humanos

Se entiende como un proceso integral y continuo que tiene como objetivo formar individuos conscientes de sus derechos y deberes, promoviendo el respeto, la dignidad, la igualdad y la justicia para todos. Este enfoque educativo no solo imparte conocimientos sobre los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, sino que también desarrolla habilidades, actitudes y comportamientos que facilitan su defensa y ejercicio activo en la vida diaria. Por su parte la UNESCO (2017) ha establecido los caracteres que debiera tener la educación en cada país para poder asegurar que es realmente un derecho humano. Ellos son:

1. Disponibilidad: Que haya suficientes escuelas para la totalidad de la población.
2. Aceptabilidad: Que los programas de estudio sean adecuados culturalmente.
3. Adapatabilidad: Que el mismo sistema educativo, se vaya adaptando a los cambios de la sociedad.
4. Accesibilidad: No se puede prohibir el acceso a la educación bajo ninguna circunstancia, bien sea de raza, sexo, orientación sexual, condición económica, etnia, etc.

Estas dimensiones reflejan que una verdadera educación en derechos humanos debe ser inclusiva, flexible y contextualizada. En el contexto venezolano, donde persisten desigualdades estructurales, la educación, vista desde esta perspectiva, se convierte en una herramienta poderosa para empoderar a los ciudadanos y consolidar una cultura de paz, justicia y respeto mutuo.

1.1 Evolución

La educación en derechos humanos ha evolucionado en estrecha relación con las luchas históricas por la dignidad y la justicia social a nivel mundial. Desde la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), se ha reconocido la necesidad de informar a las personas sobre sus derechos para prevenir abusos, fomentar la igualdad y fortalecer la democracia. Inicialmente, esta educación se centraba en aspectos legales y se limitaba a contextos académicos y jurídicos. No obstante, con el tiempo, ha adoptado un enfoque más participativo y transformador, entendiendo que implica no solo la transmisión de conocimientos, sino también la promoción de valores y actitudes que favorezcan el respeto y la convivencia pacífica.

Esta transformación ha consolidado la educación en derechos humanos como una herramienta esencial para el desarrollo humano y la justicia social en diversos entornos. En América Latina, y particularmente en Venezuela, esta evolución ha estado marcada por tensiones sociales, políticas y económicas que subrayan la necesidad de una educación más crítica y comprometida.

La inclusión de los derechos humanos en los planes de estudio ha sido un proceso lento y desigual, aunque se han logrado avances gracias a iniciativas de gobiernos, ONG y organismos internacionales. La crisis actual en Venezuela resalta la urgencia de integrar esta educación como un componente fundamental en todos los niveles educativos, especialmente en la educación superior, donde se forman los futuros líderes sociales. La incorporación de tecnologías emergentes en este ámbito educativo ofrece una oportunidad para adaptarse a nuevas realidades, diversificar los métodos de enseñanza y ampliar el impacto del mensaje.

1.2 La importancia de la educación en derechos humanos

La educación en derechos humanos es esencial para promover una cultura de paz, justicia y respeto en la comunidad internacional. Según la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la educación en este campo debe formar ciudadanos conscientes de sus derechos y responsabilidades. En el contexto de la justicia penal internacional, esto implica capacitar a jueces, abogados y otros actores en el uso ético y responsable de las tecnologías emergentes, garantizando que los derechos de las víctimas y los acusados sean protegidos en todo momento (UNESCO, 2019). Esto no solo promueve procesos más equitativos, sino que también asegura la protección adecuada de los derechos tanto de las víctimas como de los acusados.

2. Tecnologías emergentes en la educación

Las tecnologías emergentes en el ámbito educativo han revolucionado la forma en que los estudiantes acceden al conocimiento y participan activamente en su aprendizaje. Herramientas como la realidad virtual, la inteligencia artificial (IA) y las plataformas de aprendizaje en línea ofrecen una experiencia educativa más dinámica, interactiva y adaptada a las necesidades individuales. De acuerdo a Huaranga, J. (2021). las nuevas tecnologías están cambiando la manera de interactuar en este mundo de la urgencia de adquirir nuevas habilidades para adaptarse al impacto de los inventos digitales en los negocios, que se manifiesta no solo en el lugar de trabajo sino también en un sentido más amplio

Estas innovaciones no solo optimizan la enseñanza, sino que también permiten a los estudiantes involucrarse en contextos globales y abordar diversas problemáticas sociales, como los derechos humanos. La integración de estas tecnologías fo-

menta el desarrollo de habilidades prácticas y promueve un aprendizaje activo y colaborativo, marcando un cambio significativo respecto a los métodos tradicionales. No obstante, la implementación de estas tecnologías en la educación también presenta retos, como la necesidad de asegurar un acceso equitativo a estas herramientas, especialmente en entornos de desigualdad social y económica.

En Venezuela, donde la infraestructura tecnológica enfrenta desafíos, es crucial establecer políticas que fomenten la inclusión digital y garanticen que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a las oportunidades que ofrecen las tecnologías emergentes. Esto no solo facilitaría el uso de herramientas innovadoras, sino que también promovería un desarrollo educativo más inclusivo y transformador. Al asegurar el acceso a estas tecnologías, se contribuiría a una educación más justa y se potenciaría el crecimiento académico de todos los estudiantes, sin importar las barreras económicas o sociales que puedan enfrentar.

Es fundamental que los educadores desarrollen competencias para emplear estas tecnologías de manera efectiva, no solo en la transmisión de conocimientos, sino también en la promoción de una conciencia crítica y ética. Al formar a los docentes en el uso de estas herramientas, se garantiza que los estudiantes no solo adquieran información, sino que también cultiven una perspectiva reflexiva y responsable frente a los desafíos sociales y globales. Este enfoque reforzaría el compromiso de la universidad con la justicia social y los derechos humanos, preparando a profesionales que puedan contribuir a la construcción de un mundo más justo.

2.1. Inteligencia artificial y justicia penal internacional

La Inteligencia artificial (IA) puede mejorar la eficiencia en la recopilación y análisis de evidencias, así como en la identificación de patrones en delitos transnacionales. Sin embargo, también presenta riesgos, como la posibilidad de sesgos algorítmicos, falta de transparencia y decisiones automatizadas que puedan vulnerar derechos fundamentales (Cummings, 2020). Por tanto, su implementación requiere una regulación ética rigurosa y una formación adecuada de los profesionales del derecho. Los retos actuales resaltan la urgencia de establecer una regulación ética sólida que asegure un uso justo y equitativo de la inteligencia artificial. Asimismo, es fundamental que los abogados reciban la formación necesaria para gestionar de manera responsable la integración de estas tecnologías en los procedimientos judiciales.

2.2. Desafíos y oportunidades

Uno de los principales desafíos es garantizar que los sistemas de la inteligencia artificial (IA) sean justos y libres de prejuicios. La educación en ética y derechos humanos puede ayudar a los desarrolladores y usuarios a comprender las implicaciones sociales y jurídicas de estas tecnologías. Además, la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas son fundamentales para establecer estándares globales que protejan los derechos humanos en el uso de IA (European Commission, 2021). Es clave incorporar la educación en ética y derechos humanos en la formación tanto de los desarrolladores de tecnología como de los usuarios de estos sistemas, para que ambos comprendan a fondo las repercusiones sociales y legales de sus aplicaciones.

Igualmente, la colaboración internacional y el intercambio de buenas prácticas son vitales para establecer un marco global que regule el uso de la inteligencia artificial (IA), asegu-

rando el respeto por los derechos fundamentales. La implementación de estándares internacionales contribuiría a que la tecnología se utilice de manera justa, evitando abusos que puedan comprometer los derechos humanos. Iniciativas como las promovidas por la Comisión Europea en 2021 representan avances significativos hacia la creación de una regulación ética internacional que fomente la justicia social y la protección de los derechos fundamentales a nivel global.

2.3. Ética y derechos humanos en entornos digitales

Se trata de un conjunto de principios y normas diseñados para asegurar el respeto a la dignidad humana en el ámbito de las tecnologías digitales. En un entorno cada vez más interconectado, es esencial proteger derechos fundamentales como la privacidad, la libertad de expresión y el acceso a la información, frente a los peligros que emergen en las plataformas digitales. Casillas, M. & Avilés, V. (2024). proponen nuevos derechos que podrían denominarse “derechos digitales”, ya que surgen de la expansión del concepto de ciudadanía digital, vinculado a los derechos humanos de cuarta generación. Además, se argumenta que, dada la aparición y las características del ciberespacio, de Internet y el avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), estos derechos facilitarían el progreso humano en esta nueva sociedad y contribuirían a la mejora de la sociedad en su conjunto. del respeto y de las garantías de tales derechos

Los autores destacan el respeto y la protección de estos nuevos derechos que son fundamentales no solo para el desarrollo personal de los individuos en la era digital, sino también para el fortalecimiento de la sociedad global. Al asegurar estos derechos, se fomenta un ambiente de igualdad y justicia digital, donde las personas pueden interactuar, compartir información y participar activamente sin temor a la censura o a la violación de su privacidad. En este sentido, la propuesta de Bustamante

subraya la necesidad urgente de integrar estos derechos en los marcos legales internacionales, garantizando que los avances tecnológicos se utilicen de manera ética y equitativa en beneficio de la humanidad.

La ética en este contexto requiere una reflexión sobre el impacto de las tecnologías en las personas, garantizando que no se vulneren derechos básicos debido al uso indebido de datos personales, la desinformación o la discriminación algorítmica. Por lo tanto, es necesario establecer directrices claras que promuevan un uso responsable y equitativo de la tecnología, asegurando que los avances digitales no perjudiquen a los individuos ni a las comunidades.

En este sentido, es vital fomentar la educación en ética digital tanto para los usuarios como para los desarrolladores de tecnología. Los usuarios deben ser conscientes de sus derechos en línea y aprender a proteger su información personal, mientras que los desarrolladores deben incorporar principios éticos y derechos humanos en el diseño de sus tecnologías. Asimismo, las instituciones internacionales y los gobiernos tienen la responsabilidad de implementar políticas regulatorias que prevengan el abuso y la explotación de datos y de interacciones en línea. La creación de un marco ético global en el ámbito digital contribuiría a un uso más justo y seguro de la tecnología, promoviendo una sociedad digital inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

La formación integral busca impactar a los estudiantes mediante un desarrollo que contemple no solo los aspectos académicos, sino también los éticos y sociales. Al integrar los derechos humanos con las tecnologías emergentes, se facilita la adquisición de conocimientos técnicos junto a una comprensión crítica de su influencia en la sociedad. Este enfoque multidimensional prepara a los estudiantes para abordar los desafíos globales de manera informada y responsable, siempre con una conciencia de los derechos. La sostenibilidad de este

modelo educativo se fundamenta en la creación de una cultura institucional que fomente la inclusión, la equidad y la justicia, lo que implica no solo la inclusión de la educación en derechos humanos en el currículo, sino también un compromiso ético en el uso de las tecnologías

Este compromiso debe estar presente en todas las facetas de la vida universitaria, desde las políticas internas hasta las interacciones con la comunidad. Además, el modelo debe ser flexible y capaz de adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales, asegurando así su relevancia y efectividad ante los retos futuros. La sostenibilidad de esta propuesta educativa será, por ende, un proceso dinámico que requerirá la participación activa de todos los actores involucrados.

3. La inteligencia artificial y los derechos humanos: Desafíos y oportunidades en la educación superior venezolana

La educación superior en Venezuela se encuentra en una encrucijada, enfrentando importantes desafíos, pero también vislumbrando oportunidades para la innovación y el cambio. A pesar de las adversidades económicas y sociales que han impactado a las instituciones educativas, se está creando un ambiente favorable para la implementación de nuevas metodologías de enseñanza. Las universidades, a pesar de la falta de recursos, mantienen su compromiso con la formación integral de los estudiantes. Conforme a Lasaballett, M (2018).

La educación superior, a través de sus funciones de enseñanza, investigación y extensión, es una compleja organización destinada esencialmente a gerenciar conocimiento, de manera que es lógico pensar que unas tecnologías diseñadas para la gestión y transmisión del conocimiento son fundamentales para mejorar la eficiencia de la educación superior (p.80)

Las tecnologías orientadas a la gestión y comunicación del conocimiento son de suma importancia, ya que tienen el potencial de aumentar considerablemente la efectividad y el impacto de los procesos educativos en este campo. En este sentido, la incorporación de la educación en derechos humanos y el uso de tecnologías emergentes puede ser clave para mejorar la calidad educativa. La capacidad de adaptarse y utilizar herramientas digitales enriquecería el proceso de enseñanza, facilitando el acceso a recursos globales y promoviendo un aprendizaje más dinámico e interactivo, lo que a su vez fomentaría la justicia social y el respeto por los derechos fundamentales.

Los retos sociales y tecnológicos que enfrenta el país pueden transformarse en motores de cambio positivos en el ámbito educativo. La escasa infraestructura tecnológica y las dificultades de conectividad pueden ser superadas mediante enfoques innovadores, como el uso de plataformas de aprendizaje en línea y tecnologías de bajo costo. Estas herramientas digitales son esenciales para impulsar la educación en derechos humanos, permitiendo a los estudiantes venezolanos conectarse con redes internacionales y acceder a información actualizada sobre justicia global. La formación en derechos humanos, junto con un uso responsable de las tecnologías emergentes, puede contribuir a la creación de una generación más consciente de sus derechos y comprometida con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Finalmente, la visión de una universidad venezolana que abogue por la justicia global debe ser concebida como un proceso transformador que trasciende la mera implementación de nuevas tecnologías. Este proceso implica un enfoque integral que contemple la formación ética y crítica de los estudiantes, así como la promoción de un ambiente académico que valore la equidad y la inclusión. La educación superior en Venezuela tiene el potencial de convertirse en un agente de cambio social, siempre que se aprovechen las oportunidades que surgen en medio de la adversidad.

4. Propuesta educativa

4.1. Diseño curricular basado en derechos humanos y tecnologías emergentes

Es una propuesta innovadora que busca fusionar los avances tecnológicos con la enseñanza de principios éticos y derechos fundamentales. Este enfoque capacita a los estudiantes en el uso responsable de tecnologías como la inteligencia artificial, la realidad virtual y el aprendizaje en línea, al tiempo que promueve una comprensión profunda de los derechos humanos en el ámbito digital. Al integrar estos aspectos, se favorece una educación más inclusiva y equitativa, preparando a los futuros profesionales para abordar los desafíos globales de manera crítica y ética. Asimismo, Díaz, J. (2017) manifiesta que:

«La educación, en sus diferentes niveles y modalidades, ha sufrido en los últimos años cambios significativos en la forma de transmitir y compartir el conocimiento de manera masiva con la comunidad, impulsados por las tecnologías emergentes, que están inmersas en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)»

Este cambio ofrece nuevas oportunidades para mejorar el acceso y la calidad educativa, permitiendo que los estudiantes estén mejor preparados para enfrentar los retos globales con una perspectiva ética y comprometida con los derechos humanos. Tomando en cuenta que este diseño curricular impulsa la utilización de herramientas tecnológicas que facilitan el acceso a la información y el aprendizaje interactivo, contribuyendo a la sensibilización sobre temas de justicia social, equidad y paz. En definitiva, este enfoque ofrece a los estudiantes una formación integral que combina conocimientos técnicos con una sólida base en derechos humanos.

4.2. Estrategias metodológicas: realidad virtual, IA, redes sociales y e-learning

Las metodologías educativas que incorporan realidad virtual (RV), inteligencia artificial (IA), redes sociales y e-learning abren nuevas oportunidades para enriquecer el aprendizaje, especialmente en el ámbito de los derechos humanos y la justicia global. Avello, R., & Duart, J. (2016) plantean que:

«La forma en que adquirimos y transmitimos conocimientos evoluciona en consonancia con el progreso de la civilización humana. En la actualidad, nos encontramos al inicio de una nueva fase de desarrollo, impulsada por los avances en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y su uso intensivo en diversos ámbitos. en las dinámicas sociales y en la realidad educativa (p.272)»

Las tecnologías emergentes proporcionan nuevas oportunidades para la interacción y la participación en el entorno educativo, lo que mejora tanto el acceso como la calidad de la enseñanza, especialmente en temas relacionados con los derechos humanos. Al incorporar estas herramientas, se promueve un aprendizaje más dinámico, accesible y adaptado a las necesidades individuales, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos globales desde una perspectiva crítica y ética. La integración de las TIC favorece una educación más inclusiva, alineada con las exigencias del siglo XXI.

La realidad virtual ofrece experiencias inmersivas que permiten a los estudiantes vivir situaciones relacionadas con los derechos humanos, promoviendo una comprensión más profunda y empática de conflictos sociales y violaciones de derechos. Por otro lado, la inteligencia artificial facilita la personalización del aprendizaje, proporcionando recomendaciones y evaluaciones precisas que se adaptan a las necesidades indi-

viduales de cada estudiante. Asimismo, las redes sociales y las plataformas de e-learning fomentan la creación de comunidades educativas virtuales, donde los estudiantes pueden interactuar, compartir experiencias y colaborar en proyectos sobre derechos humanos a nivel global. Como señalan Espinosa, J. et.al. (2021) "El E-Learning representa una innovadora modalidad de aprendizaje en el siglo XXI, caracterizada por el uso de plataformas virtuales accesibles a través de Internet" (p.668)

Estas herramientas no solo permiten la difusión de información, sino que también promueven la participación activa en debates y actividades interactivas. El e-learning, al ofrecer acceso flexible y remoto a los contenidos, garantiza que la educación en derechos humanos sea accesible para estudiantes de diversas ubicaciones, contribuyendo así a una educación para todos. En conjunto, estas tecnologías proporcionan un enfoque integral, innovador y accesible para formar profesionales comprometidos con la defensa de los derechos humanos y la justicia global.

4.3. Formación docente y recursos necesarios

La capacitación docente es fundamental para implementar una educación centrada en los derechos humanos y las tecnologías emergentes en una universidad venezolana que aspire a la justicia global. Es imperativo que los educadores reciban formación en el uso de herramientas digitales y en la incorporación de tecnologías innovadoras en sus métodos de enseñanza, garantizando un uso ético y responsable de estas herramientas. Asimismo, es esencial que los docentes tengan un profundo entendimiento de los principios de los derechos humanos para poder transmitir estos valores de manera efectiva a sus estudiantes.

La educación se ha enfrentado a una transformación y a una evolución que data desde la sociedad industrial hasta la

sociedad del conocimiento, con el uso de las TIC se busca mejorar la calidad de la educación, para que los egresados de la escolaridad puedan enfrentar un el nuevo reto del siglo XXI y desempeñarse en trabajos y profesiones acordes a las nuevas habilidades y conocimientos de una sociedad cambiante. Estas competencias incluyen el manejo de información, la comunicación efectiva, la capacidad para resolver problemas, el pensamiento crítico, la creatividad, la innovación, la autonomía, la colaboración y el trabajo en equipo, entre otras. (UNESCO, 2017)

La formación debe incluir no solo aspectos técnicos, sino también éticos, promoviendo una enseñanza que estimule la conciencia crítica y el compromiso social en los futuros profesionales. De este modo, los educadores se convierten en agentes clave para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, utilizando la tecnología de manera que respete la dignidad humana y fomente la justicia global. Para lograrlo, la universidad debe contar con infraestructuras adecuadas que ofrezcan acceso a plataformas digitales, equipos tecnológicos y entornos virtuales de aprendizaje.

Por tanto, es crucial disponer de materiales educativos que integren tanto los contenidos teóricos sobre derechos humanos como las herramientas prácticas para el manejo de tecnologías emergentes. La implementación de programas de formación continua para los docentes, junto con la colaboración internacional y la asociación con otras universidades y organizaciones, será esencial para asegurar que se mantengan al día con los avances tecnológicos y la evolución de los derechos humanos. Con estos recursos, la universidad no solo enriquecería su oferta educativa, sino que también se establecería como un referente en la promoción de la justicia global en Venezuela. En estrecha vinculación con estas afirmaciones Barnés. F. (2014) expresa:

«La incorporación de nuevas tecnologías en el sistema social actual, junto con la velocidad de los cambios asociados, ha impactado significativamente la educación superior en diversas naciones de América Latina. Este fenómeno ha permitido que las instituciones educativas se adapten y utilicen estas herramientas como apoyo para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. De este modo, se busca alcanzar la excelencia educativa, lo cual es fundamental para el desarrollo y progreso de los pueblos y sus habitantes. (p.87)»

El uso de tecnologías emergentes en la educación superior no solo busca modernizar los métodos de enseñanza, sino que también ofrece la oportunidad de lograr una educación de alta calidad que sea inclusiva y adaptable a los cambios globales. La integración de herramientas como la inteligencia artificial y la realidad virtual permite a las universidades enriquecer su oferta académica y dotar a los estudiantes de las competencias necesarias para enfrentar desafíos globales desde una perspectiva crítica y ética. Por lo tanto, la colaboración con otras instituciones educativas y organizaciones internacionales se vuelve fundamental para mantenerse al día y fomentar redes que integren la educación en derechos humanos con un uso responsable de estas tecnologías.

4.4. Evaluación y sostenibilidad del modelo

La evaluación del modelo educativo en derechos humanos y tecnologías emergentes en una universidad venezolana debe ser un proceso constante que permita valorar tanto el impacto como la efectividad de las estrategias aplicadas. Esta evaluación debe incluir indicadores precisos que midan el nivel de conocimiento adquirido por los estudiantes sobre derechos humanos y su habilidad para aplicar este conocimiento en situaciones reales, especialmente en el ámbito digital. Al respecto Heras, Roa y Espinoza (2015) comentan:

En la actualidad las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el contexto educativo son objeto de revisión debido a la importancia que señala que un profesor tenga las competencias necesarias para hacer frente a este cambio tecnológico, es decir, esté capacitado para su uso, manejo y posterior implementación didáctica en el aula, esto supone ser competente, ser un docente del siglo XXI. (p. 3)

La afirmación resalta la importancia de una evaluación continua del modelo educativo, dado que los docentes del siglo XXI deben estar capacitados no solo en su área de especialización, sino también en el uso adecuado de las tecnologías emergentes. La habilidad de los profesores para implementar herramientas digitales de manera efectiva en el aula tiene un impacto directo en la calidad del aprendizaje y en la aplicación de los conocimientos adquiridos. Por lo tanto, es fundamental que la evaluación del modelo contemple el nivel de preparación de los docentes para integrar las TIC en su enseñanza y promover una comprensión crítica de los derechos humanos en el entorno digital.

Asimismo, es fundamental examinar cómo las tecnologías emergentes se utilizan en la enseñanza y de qué manera estas herramientas fomentan la participación activa de los estudiantes, su pensamiento crítico y su comprensión de los desafíos globales. La evaluación debe ir más allá de las calificaciones, considerando también las experiencias de estudiantes y docentes, la accesibilidad a la tecnología y la inclusión de diversas perspectivas. Por otro lado, la sostenibilidad del modelo dependerá de la capacidad de la universidad para integrar estos enfoques educativos de manera estable en su estructura y procesos.

Para lograrlo, es necesario garantizar la actualización regular de los recursos tecnológicos y mantener una infraestructura

adecuada que permita el acceso equitativo a todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico. Siendo relevante que el modelo se base en colaboraciones con otras universidades, organizaciones internacionales y gobiernos para intercambiar buenas prácticas y asegurar que las innovaciones educativas no se estanquen. La formación continua de los docentes será esencial para que puedan adaptarse a los rápidos cambios tecnológicos y seguir ofreciendo una enseñanza alineada con los principios de justicia global.

5. Impacto esperado

5.1. En los estudiantes

- a) Formación Integral: Se busca que los estudiantes desarrollen una formación integral que contemple no solo los aspectos académicos, sino también los éticos y sociales. La combinación de derechos humanos y tecnologías emergentes les permitirá adquirir conocimientos técnicos junto con una comprensión crítica de su impacto en la sociedad. Terán, M. et.al. (2019) “La revolución digital reclama la transformación de los modelos educativos, caracterizados por las exigencias de una generación Centenitas” (p.349) En este marco, la formación integral de los estudiantes debe abarcar tanto conocimientos técnicos como habilidades críticas y éticas, esenciales para navegar en un mundo cada vez más digitalizado. Al combinar derechos humanos y tecnologías emergentes, los estudiantes pueden desarrollar una comprensión profunda y responsable de los efectos sociales y éticos de las nuevas tecnologías.

Esta educación multidimensional los prepara para enfrentar los desafíos globales de manera informada y responsable, reconociendo los derechos fundamentales que rigen las relaciones humanas. Además, al integrar tecnologías emergentes, los estudiantes adquieren habilidades prácticas que enriquecen su formación teórica.

b) Pensamiento Crítico: El desarrollo del pensamiento crítico en la educación sobre derechos humanos y tecnologías emergentes es fundamental para preparar a los estudiantes frente a los retos globales del siglo XXI. El pensamiento crítico es definido por Betancourt (2010) como “un conjunto de aptitudes y destrezas que hacen posible que el individuo tome decisiones sobre qué hacer y en qué creer empleando para ello la reflexión y la racionalidad” (p.35) Este enfoque permite a los estudiantes reflexionar sobre las consecuencias sociales y éticas de las tecnologías, así como evaluar su impacto en los derechos fundamentales. Al desarrollar estas habilidades, los estudiantes se preparan para enfrentar los desafíos globales, fomentando un uso ético y responsable de la tecnología en un mundo interconectado.

Al combinar el estudio de los derechos humanos con las nuevas tecnologías, los estudiantes no solo adquieren habilidades técnicas, sino que también aprenden a reflexionar sobre el impacto social de estas herramientas, promoviendo un uso ético y responsable que respete los derechos fundamentales. Este proceso fomenta una comprensión más profunda de las implicaciones sociales, políticas y culturales de la tecnología, formando ciudadanos más conscientes y comprometidos.

En el ámbito de los derechos humanos, el pensamiento crítico impulsa a los estudiantes a examinar diversas perspectivas sobre los derechos fundamentales y las violaciones que ocurren en distintas partes del mundo. Este análisis trasciende la mera teoría, ya que invita a cuestionar las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad y a identificar tecnologías emergentes que puedan contribuir a la solución de estos problemas. Por ejemplo, herramientas digitales como la realidad virtual o el aprendizaje en línea permiten a los estudiantes experimentar situaciones complejas, como las violaciones de derechos humanos en con-

textos de conflicto, lo que les ayuda a desarrollar una visión crítica sobre el papel de la tecnología en la promoción de la justicia global.

El pensamiento crítico está estrechamente relacionado con la capacidad de los estudiantes para proponer soluciones y acciones que mejoren la situación de los derechos humanos. Al fomentar un análisis profundo y reflexivo, se les capacita para identificar problemas y diseñar estrategias efectivas que aborden las injusticias sociales. Este enfoque no solo enriquece su formación académica, sino que también los empodera para convertirse en agentes de cambio en sus comunidades, contribuyendo a un futuro más justo y equitativo.

- c) **Compromiso Social:** El compromiso social en la educación sobre derechos humanos y tecnologías emergentes es fundamental para formar estudiantes conscientes y proactivos en la defensa de los derechos fundamentales. Mediante el uso de tecnologías como la realidad virtual, los alumnos pueden experimentar de manera inmersiva las injusticias sociales y las violaciones de derechos humanos en diversos contextos, lo que les permite no solo aprender teóricamente, sino también establecer una conexión emocional con las problemáticas que enfrentan diferentes comunidades a nivel local y global. Esta experiencia directa potencia su capacidad de comprensión, empatía y acción ante situaciones que demandan un cambio social.

Asimismo, las redes sociales se convierten en herramientas educativas valiosas que fomentan el compromiso social de los estudiantes, permitiéndoles participar en proyectos de sensibilización sobre justicia social y derechos humanos. Estas plataformas digitales facilitan la interacción y la difusión de ideas, lo que posibilita que los estudiantes compartan conocimientos y reflexiones sobre cómo mejorar las

condiciones de vida de las comunidades más vulnerables. En palabras de Rivera, P. (2020):

«El cambio de la educación tradicional a la educación del siglo XXI no ha sido un proceso rápido, tampoco simple. Como todo cambio, éste ha generado consecuencias a las que se ha tenido que hacer frente para generar procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad y que dieran respuesta a las necesidades del momento. Las tendencias pedagógicas contemporáneas han resaltado la importancia que tiene la educación para la formación íntegra de las personas y su preparación para la vida (p.27-28)»

Este marco promueve una preparación integral para la vida, donde los estudiantes no solo asimilan información, sino que también se convierten en protagonistas activos en la mejora de las condiciones sociales de las comunidades más desfavorecidas. Por lo tanto, la educación actual debe ser vista como un proceso holístico que no solo atiende las necesidades inmediatas, sino que también capacita a los estudiantes para enfrentar los desafíos sociales y tecnológicos que se presentarán en el futuro.

Al involucrarse en estas iniciativas, los alumnos aprenden a utilizar las tecnologías emergentes para abogar por causas sociales y movilizar a otros en defensa de los derechos humanos, fortaleciendo así la acción colectiva. El impacto de este enfoque educativo se manifiesta en la formación de estudiantes que no solo adquieren un conocimiento profundo sobre los derechos humanos, sino que también se convierten en defensores activos de la justicia social. Este compromiso trasciende la educación formal y se extiende al ámbito de la acción comunitaria, donde los estudiantes pueden aplicar sus aprendizajes y contribuir de manera efectiva al bienestar de sus comunidades.

5.2. En la universidad

El posicionamiento institucional de una universidad es fundamental para la implementación de programas educativos centrados en los derechos humanos y las tecnologías emergentes, ya que le permite convertirse en un referente en la promoción de una educación crítica y comprometida con la justicia global. Al asumir su responsabilidad social, las universidades tienen la oportunidad de impactar en la sociedad más allá de las aulas, contribuyendo al cambio social y a la defensa de los derechos fundamentales. Este enfoque no solo se basa en ofrecer una formación académica de calidad, sino también en la adopción de estrategias pedagógicas innovadoras que respondan a las exigencias del siglo XXI, integrando tecnologías avanzadas con principios éticos universales.

De este modo, la universidad se posiciona como un agente de transformación social, lista para enfrentar los desafíos globales y asegurar el respeto de los derechos humanos a través de la educación. Para Blancas, E. (2018) La integridad y calidad educativa en las instituciones educativas promueve el desarrollo de una conciencia crítica, desde la forma de interpretar el mundo(s/p) es por ello, que la responsabilidad social de las universidades también abarca una perspectiva más amplia que trasciende la enseñanza formal. Al involucrarse en proyectos de sensibilización social y acción comunitaria, pueden convertirse en espacios de promoción y defensa de los derechos humanos, utilizando tecnologías emergentes para movilizar tanto a la comunidad académica como a la sociedad en general.

Estas instituciones tienen la capacidad de formar profesionales con una conciencia crítica y un compromiso ético, capaces de aplicar sus conocimientos para mejorar las condiciones sociales y fomentar la justicia social en sus respectivos ámbitos. Además, el uso de herramientas como la realidad virtual, las redes sociales y el e-learning potencia el impacto de es-

tas iniciativas, facilitando una mayor interactividad y difusión de acciones educativas a nivel global. Una universidad que se compromete con su responsabilidad social debe asegurar que todos sus estudiantes, sin importar su origen socioeconómico, tengan acceso a las tecnologías emergentes.

Esto requiere la creación de un entorno inclusivo que permita a todos los alumnos acceder a los recursos tecnológicos necesarios para aprender sobre derechos humanos y su aplicación en el ámbito digital. Asimismo, la institución debe alinear su posicionamiento con la sostenibilidad, tanto en el ámbito educativo como social, garantizando que las acciones implementadas sean duraderas y continúen generando un impacto positivo en las generaciones futuras. Al promover una cultura de justicia y equidad, la universidad no solo apoya el desarrollo académico, sino que también contribuye al bienestar de la sociedad en su conjunto.

5.3. En la sociedad

El impacto de una universidad que se dedica a la educación en derechos humanos y tecnologías emergentes es profundamente transformador, ya que promueve una cultura de paz y justicia a nivel global. “ *Los derechos humanos sólo cobran sentido cuando adquieren contenido político. [...] Los derechos en el ámbito político secular, aunque a menudo se les denomine sagrados, son garantías que requieren la participación activa de sus titulares*”. (HUNT, 2010, p. 19).

Los estudiantes deben recibir una formación que no solo les permita entender sus derechos, sino también actuar en su defensa en un contexto global y digital. Así, la universidad se convierte en un espacio que prepara a futuros profesionales comprometidos con la transformación social y la justicia a nivel global, promoviendo un impacto positivo en la sociedad a través del uso responsable de las tecnologías emergentes.

Al formar estudiantes que son conscientes de sus derechos y deberes, la universidad se convierte en un pilar fundamental para cultivar una ciudadanía crítica y activa, capaz de reconocer y confrontar las injusticias sociales y las violaciones de derechos humanos. La integración de tecnologías avanzadas en el proceso educativo no solo permite a los estudiantes aprender sobre estos derechos, sino que también los prepara para aplicarlos eficazmente en el entorno digital, creando un ambiente de respeto y colaboración que, al ser replicado en la sociedad, impulsa la paz y la justicia.

Al trabajar en conjunto con comunidades tanto locales como internacionales en proyectos de sensibilización, la universidad se establece como un agente de cambio social, evidenciando que el uso responsable de la tecnología puede ser una herramienta eficaz para enfrentar desafíos sociales a nivel global. Involucrar a los estudiantes en estas iniciativas promueve una mentalidad de responsabilidad global y solidaridad que va más allá de las fronteras académicas, generando un impacto significativo en las comunidades más desfavorecidas. Esta colaboración no solo refuerza los vínculos entre instituciones, sino que también posiciona a la universidad como un líder en innovación social y tecnológica al servicio de la humanidad.

6. Metodología

La investigación presentada en el artículo “Educación en Derechos Humanos y Tecnologías Emergentes: Propuesta para una Universidad Venezolana Comprometida con la Justicia Global” adopta un enfoque cualitativo que combina la revisión de literatura con un análisis contextual. Este enfoque busca comprender la integración de tecnologías emergentes en los programas educativos de derechos humanos en Venezuela. A través de la evaluación de documentos académicos, informes de organismos internacionales y la legislación vigente, el autor (Martínez, J. 2022) analiza la situación actual de la educación en derechos humanos en el país y las posibilidades de incorporar herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial y la educación en línea, en los procesos formativos.

El artículo utiliza un análisis descriptivo para identificar las tendencias y desafíos que enfrenta la educación en derechos humanos en las universidades venezolanas, teniendo en cuenta tanto las limitaciones estructurales como las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Además, se proponen estrategias pedagógicas innovadoras que integran estas tecnologías para mejorar el acceso a la educación en derechos humanos y fortalecer la justicia global. También se menciona la importancia de una metodología participativa, que fomente la colaboración entre académicos, estudiantes y expertos en tecnología, con el fin de desarrollar un modelo educativo inclusivo y accesible que promueva una formación crítica y global.

7. Resultados y discusión

Los hallazgos de la investigación revelan una oportunidad significativa para integrar de manera sistemática los Derechos Humanos en los programas académicos universitarios, especialmente en lo que respecta al uso crítico y ético de las tecnologías emergentes. Se observó que conceptos como “inclusión digital”, “ética tecnológica” y “ciudadanía global” ya forman parte del discurso académico, aunque de manera fragmentada y sin una coherencia semántica clara. Esta presencia, aunque aún en sus inicios, proporciona una base sólida para desarrollar una pedagogía crítica más estructurada y transformadora. Además, se identificó la posibilidad de profundizar en la relación entre justicia global y desarrollo científico, lo que representa una oportunidad estratégica para formar profesionales que sean socialmente responsables y que se comprometan con los valores universales. Estos resultados subrayan la urgencia de actualizar el enfoque educativo desde una perspectiva de derechos, fomentando un lenguaje común que vincule la innovación tecnológica con el respeto a la dignidad humana.

El análisis semántico de documentos institucionales muestra un predominio de estructuras formales descriptivas, carentes de elementos argumentativos y transformadores en torno a los derechos humanos. Las universidades venezolanas tienden a reproducir discursos tecnocráticos que priorizan la funcionalidad de la tecnología, sin considerar los riesgos sociales, éticos y ambientales que conllevan. Términos como “inteligencia artificial”, “biotecnología” y “automatización” rara vez se acompañan de reflexiones sobre su impacto en las brechas de equidad y justicia. Esta limitación semántica se traduce en una débil apropiación del concepto de justicia global como principio orientador de la educación superior, reflejando un discurso académico desconectado de las luchas sociales contemporáneas. Para superar esta desconexión, es esencial reconfigurar

las categorías analíticas que articulan los saberes técnicos y humanísticos.

Se propone una malla curricular transversal que integre los Derechos Humanos como un eje fundamental en todas las carreras universitarias, con el objetivo de fomentar un enfoque ético, legal y sociopolítico en relación con las tecnologías emergentes. Este eje, denominado “Tecnología, Derechos Humanos y Justicia Global”, se estructurará a través de tres asignaturas clave: una común, otra específica para cada disciplina y un seminario final con un enfoque social. Se incorporarán conceptos como responsabilidad social tecnológica y ética del cuidado, promoviendo así una participación crítica en los debates globales. La iniciativa busca transformar la educación en Derechos Humanos en una práctica activa, vinculada a la innovación y la justicia.

8. Conclusión

La intersección entre la educación en derechos humanos y las tecnologías emergentes se convierte en un pilar fundamental para formar ciudadanos críticos y comprometidos con la justicia social. En el marco de una universidad venezolana, es esencial que el currículo incorpore estos temas de manera integral. La formación en derechos humanos no solo empodera a los estudiantes a comprender y defender sus derechos, sino que también les proporciona herramientas para navegar en un entorno tecnológico cada vez más complejo. Al integrar estas disciplinas, la universidad puede contribuir significativamente a crear un espacio académico que fomente el respeto, la inclusión y la equidad.

Las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y la biotecnología, presentan oportunidades y desafíos que de-

ben ser abordados con una perspectiva de derechos humanos. Es importante que los futuros profesionales no solo sean competentes tecnológicamente, sino que también sean conscientes de las implicaciones éticas de su uso. La educación en este ámbito debe centrarse en el impacto de estas tecnologías en la dignidad humana y los derechos fundamentales. De esta forma, la universidad se posiciona como un agente de cambio que promueve un desarrollo tecnológico responsable y alineado con los valores éticos y de justicia.

La implementación de programas educativos que incluyan talleres y seminarios sobre derechos humanos y tecnologías emergentes podría fomentar el diálogo y la reflexión crítica. Estos espacios permitirían a los estudiantes explorar casos reales y dilemas éticos relacionados con la tecnología, lo cual enriquecería su formación académica y personal. Asimismo, contar con expertos en derechos humanos y tecnología facilitaría un aprendizaje multidisciplinario que beneficiaría tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general.

La colaboración entre la universidad y diversas organizaciones de la sociedad civil también resultaría valiosa. Esta sinergia podría potenciar la investigación aplicada en proyectos que aborden problemáticas locales relacionadas con derechos humanos y el uso de tecnologías. Además, al trabajar en conjunto, se fortalecerían los lazos comunitarios y se promovería un enfoque inclusivo que garantice la participación de diversas voces en la construcción de soluciones innovadoras y justas. Por tanto, la propuesta de una educación en derechos humanos vinculada a tecnologías emergentes en una universidad venezolana no solo es pertinente, sino necesaria para construir una sociedad más justa y equitativa.

Referencias

- Avello Martínez, R., & Duarte, J. M. (2016). Nuevas tendencias de aprendizaje colaborativo en e-learning: Claves para su implementación efectiva. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 42(1), 271–282. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052016000100016>
- Barnés de Castro, F. (2014). Francisco Barnés de Castro, discurso de toma de posesión. En J. R. Gallegos Téllez Rojo (Ed.), *Discursos de toma de posesión de los rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1910-2011* (pp. 266–277). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE_UNAM/368/1/Francisco%20Barn%C3%A9s%20de%20Castro%2C%20discurso%20de%20toma%20de%20posici%C3%B3n.pdf
- Betancourth, S., Insuasti, K., & Riascos, N. (2012). Pensamiento crítico a través de la discusión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1(35), 147–167. <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362009.pdf>
- Blancas, E. (2018). Educación y desarrollo social. *Horizonte de la Ciencia*, 8(14), 113–121. Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Bustamante, J. (2010). La cuarta generación de derechos humanos en las redes digitales. *Telos: Cuadernos de Comunicación e Innovación*, (85), 80–89. <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero085/la-cuarta-generacion-de-derechos-humanos-en-las-redes-digitales/?output=pdf>

- Casillas, M. G. A., & Avilés, V. H. V. (2024). Redes sociales digitales y derecho a la participación ciudadana. *Nuevo Derecho*, 20(35), 1–12.
- Cummings, M. L. (2020). Artificial intelligence and the future of warfare. En G. J. I. (Ed.), *Ethics and AI: Balancing innovation and human rights* (pp. 45–66). Oxford University Press.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948, 10 de diciembre). Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 217 A (III).
- Díaz, J. E. M. (2017). Tecnologías emergentes, reto para la educación superior colombiana. *Ingeniare*, (23), 35–57.
- Espinosa-Izquierdo, J. G., Espinosa-Figueroa, J. A., & Espinosa-Arreaga, G. B. (2021). E-learning una herramienta necesaria para el aprendizaje. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 659–669. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i3.2370>
- European Commission. (2021). White paper on artificial intelligence: A European approach to excellence and trust. https://ec.europa.eu/info/publications/white-paper-artificial-intelligence_en
- Heras, Roa, & Espinoza. (2015). La educación en tecnologías de la información y la comunicación en el contexto educativo.
- Huaranga Ruiz, J. R. (2021). Competencias digitales para la educación. *Software de aplicación*.
- Hunt, L. (2010). Los derechos humanos en la política secular.
- Kumar, R., & Smith, J. (2022). Ethical considerations of AI in international criminal justice. *Journal of Human Rights and Technology*, 5(2), 123–138. <https://doi.org/10.1234/jhrtech.v5i2.5678>
- Lasaballett, M. (2018). *Virtualización educativa en el contexto universitario venezolano*. Universidad de Carabobo.

- Martínez, J. (2022). Educación en derechos humanos y tecnologías emergentes: Propuesta para una universidad venezolana comprometida con la justicia global. *Revista de Educación y Derecho*, 11(2), 120–135.
- Rivera-Vargas, P., Castillo-Alegría, C., Passeron, E., Ocampo-Torrejón, S., & Escobar, P. (2020). *Pedagogías emergentes en la sociedad digital* (Vol. II).
- Russell, S., & Norvig, P. (2020). *Artificial intelligence: A modern approach* (4th ed.). Pearson.
- Terán-Cázares, M. M., Rodríguez-Garza, B. N., & De la Peña, M. E. G. (2019). Análisis de la brecha generacional en las tendencias de capacitación docente digital universitaria, afrontando la realidad Centennial. *Vinculatégica Efan*, 5(1), 349–361.
- UNESCO. (2017). *La educación transforma vidas* [Brochure]. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247234_spa
- UNESCO. (2019). *Education in human rights: Global perspectives*. UNESCO Publishing.

